



Oficio Nro. EMASEO-GG-2022-0212-OF

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

Asunto: Informes técnico y jurídico (Ref. Resolución No. 013-CPE-2022 de la Comisión de Planificación Estratégica).

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención de la solicitud contenida en el oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2749-O, de 17 de mayo de 2022, mediante el cual el señor Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito comunica la Resolución No. 013-CPE-2022 de la Comisión de Planificación Estratégica, emitida en la sesión extraordinaria desarrollada el día lunes 16 de mayo de 2022, que contiene lo siguiente: “(...) *La Comisión de Planificación Estratégica, en sesión extraordinaria No. 55, llevada a cabo el lunes 16 de mayo de 2022, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día, sobre el “Tratamiento del texto del proyecto “ORDENANZA REFORMATORIA AL LIBRO 1.2, TITULO II, QUE CONTIENE LAS NORMAS SOBRE LA PENSION MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 CÓDIGO MUNICIPAL, SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019”, producto de la mesa de trabajo llevada a cabo el 9 de mayo de 2022, conforme la Resolución No. 012-CPE-2022 dispuesta por la Comisión de Planificación Estratégica” (...)* y resolvió: “(...) *conforme el texto de ordenanza acordado en esta sesión de la comisión, se solicita a la Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana Financiera y las Empresas Públicas Metropolitanas los informes legal y técnicos según corresponda, en el término máximo de 8 días, para ser analizados y tratados en la siguiente sesión de la Comisión. (...)*”, motivo por el cual, encontrándome dentro del término concedido para el efecto, remito los informes técnico y legal, para el análisis correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. EMASEO-GG-2022-0212-OF

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Javier Poveda Almeida
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-2749-O

Anexos:

- Informe técnico
- Informe jurídico
- Informe técnico_Anexo

Copia:

Señora
Ivonne Patricia Naranjo Lema
Directora Jurídica
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - DIRECCIÓN JURÍDICA

Señor Ingeniero
Diego Alonso Aldas Guizado
Coordinador General Administrativo Financiero
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO-COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Isabel Barba Bailon	mibb	EMASEO-GG-AI	2022-05-30	
Aprobado por: Francisco Javier Poveda Almeida	FJPA	EMASEO-GG	2022-05-30	

